

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9336 *UNIT4 BUSINESS SOFTWARE IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIT4 BUSINESS SOFTWARE SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Unit4 Business Software Ibérica, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Unit4 Business Software Spain, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), ambos en fecha 30 de junio de 2017, han decidido la fusión por absorción de Unit4 Business Software Spain, S.L.U., por parte de Unit4 Business Software Ibérica, S.A.U.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de las acciones de la Sociedad Absorbente al socio único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME, por remisión del artículo 52.1 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- Stephan Sieber, presidente del Consejo de Administración de Unit4 Business Software Ibérica, S.A.U. y de Unit4 Business Software Spain, S.L.U.

ID: A170083672-1